

| | | |
|---|--|---------------------|
| No. CHEQUE: | FECHA CHEQUE: 04/06/2021 | |
| NOMBRE: | Luis Guillermo Cuevas Becerra | 2021 000212 |
| ÁREA: | 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | |
| PERÍODO: | 7 de Junio de 2021 | 11 de Junio de 2021 |
| JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS AL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA</i> | | |

| PARTIDA | CONCEPTO | REFERENCIA | DED. | IMPORTE | RETEN. E IMP. | IVA | TOTAL |
|----------------|---------------------------------------|------------|------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|
| 3751 | ALIMENTOS | 205-06A | D | \$1,817.00 | 0.00 | \$0.00 | \$1,817.00 |
| 3751 | HOSPEDAJE | 205-06B | D | \$1,628.00 | 0.00 | \$0.00 | \$1,628.00 |
| 3751 | GASOLINA | 205-06C | D | \$715.00 | 0.00 | \$0.00 | \$715.00 |
| 3751 | MEMORANDUM DE AJUSTE Z-5-081-226-2021 | 205-06D | D | \$112.00 | 0.00 | \$0.00 | \$112.00 |
| TOTALES | | | | \$4,272.00 | 0.00 | \$0.00 | \$4,272.00 |

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]
SABEC VILAZQUEZ NARDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **4,482.00**

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2021
LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 11 DE JUNIO DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: CHIQUILISTLÁN

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISCPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

| INT. DE LA REP. | INT. DEL EDO. | TIPOS DE VIDA | DIAS ALIM. | DIAS HOSPED. |
|-----------------|---------------|---------------|------------|--------------|
| | X | VIDA CARA | | |
| | | VIDA MEDIA | 5 | 4 |

GASTOS DE VIATICOS

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO | TOTAL |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-----------------|
| DESAYUNO | 0.00 | 109.00 | 109.00 | 109.00 | 109.00 | | | 436.00 |
| COMIDA | 189.00 | 189.00 | 189.00 | 189.00 | 189.00 | | | 945.00 |
| CENA | 109.00 | 109.00 | 109.00 | 109.00 | | | | 436.00 |
| HOSPEDAJE | 407.00 | 407.00 | 407.00 | 407.00 | | | | 1,628.00 |
| TOTAL | 705.00 | 814.00 | 814.00 | 814.00 | 298.00 | 0.00 | 0.00 | 3,445.00 |

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$3,445.00

| LUGAR DE COMISIÓN | DISTANCIA EN KILOMETROS | GASOLINA EN VALES | IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS |
|---------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------|
| CHIQUILISTLÁN 147*2 | 294 | | 1,037.00 |
| ADICIONALES | 200 | | |
| | | | |
| 494*2.1=1037 | | | |
| TOTAL | 494 | 0.00 | \$1,037.00 |

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA

\$4,482.00

LUIS GUILLERMO CUEVAS
BECERRA

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC MELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1621/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

C.P. MARÍA PÉREZ ENRÍQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, supervisor; L.C.P. Arturo Álvarez Ávalos, T.C. Luis Guillermo Cuevas Becerra y L.C.P. Laura Magaña Morales, auditores; servidores públicos** adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **07 al 11 de junio de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1621/2021

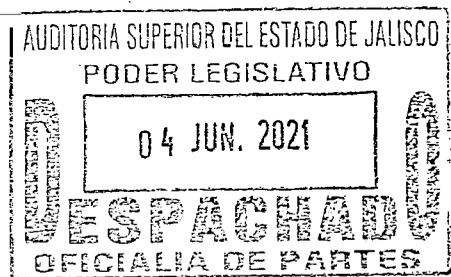
Número de Orden de Visita 01/2021

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 02 de junio de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/NEPC/AMN/clmm.*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODERER LEGISLATIVO

Oficio: 1621/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

C.P. MARÍA PÉREZ ENRÍQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2, 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CG. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, supervisor; L.C.P. Arturo Álvarez Ávalos, T.C. Luis Guillermo Cuevas Becerra y L.C.P. Laura Magaña Morales, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 07 al 11 de junio de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, o fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública, así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos, el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.**

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Es No. 2609

01/44190

JALISCO, MEXICO

2021

si.aob.mx

Página 1 de 2



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1621/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 02 de Junio de 2021

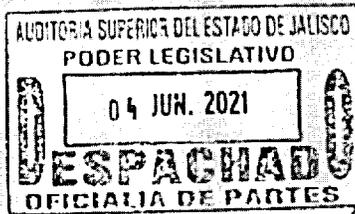


PRESIDENTE MUNICIPAL

Mano
Recibi 07-06



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.p. - Lic. Esmeralda del Socorro Llanos Fernández - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero - Presente
- c.p. - Lic. José Antonio Dejadillo Madera - Director de Responsabilidades - Para su conocimiento
- c.p. - Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán - Director de Auditoría a Municipios - Para su atención en los términos que se indican
- c.p. - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas - Director de Auditoría a la Obra Pública - Para su atención en los términos que se indican
- c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco

EXPEDIENTE DE FOLIO AMNICHIM*

DET

RCAS-SP-003
R-3/1D RE



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

El ARQ. OCTAVIO RAMÍREZ TELLEZ,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA QUE EL T.C. LUIS GUILLERMO CUEVAS BECERRA Y L.C.P. ARTURO ÁLVAREZ
ÁVALOS

ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO NO 1621/2021 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2021.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 07 AL 11 DE JUNIO DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN
PROCEDENTES.

| | |
|---|--|
| NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS | |
| OBRAS PÚBLICAS | ARQ. OCTAVIO RAMÍREZ TELLEZ |
| SELLO DE LA OFICINA | NOMBRE Y FIRMA |

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

RFC emisor: CCA1205311T7
 Nombre emisor: COMBUSTIBLES CHAVEZ S.A. DE C.V.
 Folio: 23442
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO O
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 81A62189-B82D-4DC6-AAB4-A8FF083F4989
 No. de serie del CSD: 00001000000411414377
 Serie: A
 Código postal, fecha y hora de emisión: 48640 2021-06-11 09:19:36
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

| Clave del producto y/o servicio | No. identificación | Cantidad | Clave de unidad | Unidad | Valor unitario | Importe | Descuento | No. de pedimento | No. de cuenta predial | |
|---------------------------------|--------------------|----------|-----------------|--------|----------------|----------|-----------|------------------|-----------------------|---------|
| 15101500 | 001 | 33.7570 | LTR | LITROS | 18.31451 | 618.24 | | | | |
| Descripción | GASOLINA MAGNA | | | | Impuesto | Tipo | Base | Tipo Factor | Tasa o Cuota | Importe |
| | | | | | IVA | Traslado | 604.56 | Tasa | 16.0000% | 96.73 |

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 618.24
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 96.73
 Total \$ 714.97

Sello digital del CFDI:

Yhur/yeNq+9Kkml8GPald4Zlx494EviYjPjVfGAsv8f156tHmKjBPWH9e6VirLMldJFMPITGDOL4GA+3YXUWmZuuNM0m1Rc+DnpJn+j2UuvPVU+tjWYyYkSfDbNFS5hxfbSNOjbxZHgPeyBjLHypJSvbJQC5CJRkK8KvVqbgY5rM+nUaZKJU4REd1gJ3jE07bY/36XO0oLMjOsJO9IyyDnOhHhvQKb31RhXD4T7QH1Qk+7qj3VnpglIGU2eFxBwanyHD9sbltd2sQfx4xo3jGIG2F09vrj0Mpv56k2gUqGqHYFBEYGbDOrtA4IY7mQVyybmeu01/AS/c/tLF8Q==

Sello digital del SAT:

RY3H75bhsFLyxZMhrjdTrNictu/X9A3zXn/GzoseMu2HbMWy+EW/B3kouWnJNtl/xSjRPEsIn0x/rj31Y7RdiYgAF3w+kwRKFx8bkkjns+/EffclLVYKDDbTYS6qFP7iskfpvryASIEab8aOYOO2VhuEW7szEa8OuAcrn6KGuEO2tE/KIPoeDyB+BzT8bQkZiivtQmGhMtnEYKkwsM509b9a8q9gTKkOG8a8tiAZv7QFu4TaUaNLp5DyBc75+GKWKU78KXIWgsRZO3/+8XKO0MCSi1t+zorRbL/raDso8RitDMyFxB6swplnne65SLIXGIs59evoY+3hpQZBjXUXhw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|81A62189-B82D-4DC6-AAB4-A8FF083F4989|2021-06-11T09:19:42|MAS0810247C0|Yhur/yeNq+9Kkml8GPald4Zlx494EviYjPjVfGAsv8f156tHmKjBPWH9e6VirLMldJFMPITGDOL4GA+3YXUWmZuuNM0m1Rc+DnpJn+j2UuvPVU+tjWYyYkSfDbNFS5hxfbSNOjbxZHgPeyBjLHypJSvbJQC5CJRkK8KvVqbgY5rM+nUaZKJU4REd1gJ3jE07bY/36XO0oLMjOsJO9IyyDnOhHhvQKb31RhXD4T7QH1Qk+7qj3VnpglIGU2eFxBwanyHD9sbltd2sQfx4xo3jGIG2F09vrj0Mpv56k2gUqGqHYFBEYGbDOrtA4IY7mQVyybmeu01/AS/c/tLF8Q==|00001000000505142236||

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0 Fecha y hora de certificación: 2021-06-11 09:19:42
 No. de serie del certificado SAT 00001000000505142236



Validado ante el SAT
 29 JUN. 2021

Nombre: _____

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021



29 JUN. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
 NOMBRE Luis Guillermo Cuevas Becerra
 FIRMA _____

RFC emisor: CACJ850708ER9
 Nombre emisor: JAVIER CHAVEZ CORONA
 Folio: 977
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO O
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: DC52F8BC-B45B-40E8-B980-9712899F435F
 No. de serie del CSD: 00001000000410822848
 Código postal, fecha y hora de emisión: 48640 2021-06-11 09:40:19
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

| Clave del producto y/o servicio | No. identificación | Cantidad | Clave de unidad | Unidad | Valor unitario | Importe | Descuento | No. de pedimento | No. de cuenta predial | |
|---------------------------------|-----------------------|----------|-----------------|--------|----------------|----------|-----------|------------------|-----------------------|----------|
| 90111502 | 1 | 1 | E48 | SRV | 1462.18 | 1462.18 | | | | |
| Descripción | SERVICIO DE HOSPEDAJE | | | | Impuesto | Tipo | Base | Tipo Factor | Tasa o Cuota | Importe |
| | | | | | IVA | Traslado | 1462.18 | Tasa | 16.0000% | 233.9488 |

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,462.18
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 233.95
 Total \$ 1,740.00

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

| Monto total de traslados: | | |
|---------------------------|------------------|---------|
| 43.87 | | |
| Impuesto Local Traslado | Tasa de Traslado | Importe |
| I.S.H. | 3.00 % | 43.87 |

Sello digital del CFDI:

ZAMTS/6x3nDbZ2+F4xHPSJE295PCb5qOjuui2x2XXqOHNxj9IfeufYs+BT4k5L2exUopgG+ZpOf4Cs2RAEQc6QB3Ou9/XIEdH0rmnQuiw8LedMdNCVGuVZrkeFooodK2r445RV+by0gg7yXR Pg9hC+viAH4XPJQR0CkqF4nFwoklkcB82vSmCsyICtJyd+nZplSVL0x9cVzlsy78mD3D6ydTMar5KMhwo2iT4y7I4tUKp/Pq2ORJh6WSKHuChk+R2002+O4PxcZQG5J40xwFXUBIPAYWdG YWBIgCgBhr5ICoh+uBxrtL0F6aFLM0w6LYYHC+o9iKO9TOHzKBQJgxURw==

Sello digital del SAT:

hhlijm8Knh58F7i4/E4sAniGldf40yxrVq5TidyKglHikJzaegST1ae0dk3li+FAsgGZVE3OawulovruSTChEI00Kdjuop4r5EVxyzdOmSxcBxChobZ4P5oqqMuF27yDdyplfmp7twmvH1wobajUnM cNMGhsJvMPN/A6w3wTNQViqGrzSbd7YJdWW28yljK5crglFWCocK3N5fTNBH771nv/luubCP4Cj3+zHirh3hwoYtI470/gd+PmeL/xlFDBwbsFDKivYDle38Kt9OcOn7CkLpzuuILC/UOv7jhjv4 tvA8ErMlpDYuyGLQYnVxxuOnQ3PivL1pLjLTQw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|DC52F8BC-B45B-40E8-B980-9712899F435F|2021-06-11T09:40:19|TSP080724QW6|ZAMTS/6x3nDbZ2+F4xHPSJE295PCb5qOjuui2x2XXqOHNxj9 IfeufYs+BT4k5L2exUopgG+ZpOf4Cs2RAEQc6QB3Ou9/XIEdH0rmnQuiw8LedMdNCVGuVZrkeFooodK2r445RV+by0gg7yXRPg9hC+viAH4XPJQR0Ckq F4nFwoklkcB82vSmCsyICtJyd+nZplSVL0x9cVzlsy78mD3D6ydTMar5KMhwo2iT4y7I4tUKp/Pq2ORJh6WSKHuChk+R2002+O4PxcZQG5J40xwFXUBIP A yWdGYWBIgCgBhr5ICoh+uBxrtL0F6aFLM0w6LYYHC+o9iKO9TOHzKBQJgxURw==|00001000000501960426|

RFC del proveedor de certificación: TSP080724QW6 Fecha y hora de certificación: 2021-06-11 09:40:19
 No. de serie del certificado SAT 00001000000501960426



OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
 2021

Validado ante el SAT

29 JUN. 2021

Nombre: _____



29 JUN. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Luis Guillermo Cuevas Becerra

FIRMA _____